



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA NRO. 023-GPI-2015

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA JUEVES VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE

En la ciudad de Ibarra, en la sala de sesiones del Gobierno Provincial de Imbabura, hoy día jueves 29 de Octubre de 2015, a las 09h05 se instala la sesión ordinaria presidida por el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; contando con la convocatoria a las siguientes autoridades y Consejeros: Ing. Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta; Ing. Alvaro Castillo Aguirre, Alcalde de Ibarra; Ab. Gustavo Pareja Cisneros., Alcalde de Otavalo; Msc. Jomar Cevallos Moreno, Alcalde de Cotacachi; Msc. Fabián Posso Padilla, Alcalde de Antonio Ante; Msc. Oscar Narváez Rosales, Alcalde de Pimampiro; Dr. Víctor Julio Cruz, Alcalde de Urcuquí; Jorge Siza Sanipatín, Presidente Junta Parroquial de Natabuela; Asencio Farinango, Presidente Junta Parroquial Mariano Acosta; Adán Ruiz Navarrete, Presidente Junta Parroquial de Quichinche; Sra. Estela Aguilar Hinojosa, Presidente Junta Parroquial San Rafael; Jenny Rivera Fernández, Presidenta Junta Parroquial de Tumbabiro; José Garzón Játiva, Presidente Junta Parroquial de Cuellaje; Adriano Cárdenas Carvajal., Presidente Junta Parroquial de Ambuquí; así también de la Dra. Angela Agreda Benavides, Procuradora Síndica; Dr. Fausto Lima S., Director Financiero; Ing. Wilson Terán Y., Director de Infraestructura Física; Ing. Wilson Reyes P., Director de Planificación; Ing. Carlos Merizalde L., Director de Cooperación Internacional; Ing. Marco Jarrín A., Coordinador General; Ing. Araceli Cárdenas, Directora de Talento Humano; así también con la presencia de los señores José Noboa Noboa y Christian Páez Quiroz, Secretario General y Secretario de Actas y Comunicaciones del Sindicato de Obreros del GPI, respectivamente y, Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General que certifica.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señores Consejeros, señoras Consejeras, señora Viceprefecta, quiero darles la bienvenida a esta sesión ordinaria; señor Secretario por favor damos inicio a la sesión, que se de lectura del orden del día

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Gracias señor Prefecto, buenos días señoras y señores Consejeros; “Por disposición del Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura y de conformidad con el art. 318 del Código Orgánico de Organización...siguiente detalle”

1. Constatación del quórum
2. Aprobación del Acta Nro. 18 correspondiente a la sesión ordinaria realizada el 15 de septiembre de 2015
3. Aprobación del Acta Nro. 19 correspondiente a la sesión extraordinaria realizada el 23 de septiembre de 2015
4. Aprobación del Acta Nro. 20 correspondiente a la sesión extraordinaria realizada el día 1º de octubre de 2015
5. Aprobación del Acta Nro. 21 correspondiente a la sesión extraordinaria realizada el 16 de octubre de 2015



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

6. Aprobación del Acta Nro. 22 correspondiente a la sesión extraordinaria realizada el 19 de octubre de 2015
7. Conocimiento del proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico 2016 del GAD Provincial de Imbabura, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD
8. Análisis y aprobación para la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional y transferencia de fondos por un valor de USD. 15.000.00 entre la Prefectura de Imbabura y el GAD Parroquial de San Francisco de Sigsipamba, para el Fomento de la Producción Agropecuaria

Hasta aquí el Orden del Día señor Prefecto, señoras y señores Consejeros

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señoras Consejeras, señores Consejeros, yo quiero pedir la venia de ustedes para que se incluya el punto 9) relacionado con la autorización del Consejo para suscribir el contrato colectivo de trabajo con el Sindicato Único de Obreros del Gobierno Provincial de Imbabura, tomando en cuenta que hoy tenemos la necesidad de proceder en este sentido. El Dr. Fausto Lima en su momento les explicará cual es el impacto financiero que genera esta nueva revisión, sin embargo es importante manifestarles que no hemos tenido mayores inconvenientes en la negociación, yo quiero más bien aquí resaltar la voluntad de los señores trabajadores al entender que el próximo año no nos podemos proyectar en incrementos, sino más bien en decremento, porque ustedes conocen que los 6.000 millones de dólares que el Gobierno Nacional disminuye de su presupuesto, eso nos afecta directamente a nosotros, porque de las información que tuve la semana anterior en el CONGOPE, corremos el riesgo todos los GADs porque inicialmente se decía que afectaba en lo que se refiere a los ingresos no permanentes producto por la baja del petróleo, que sería una rebaja entre el 8 y 10%, pero hay razones por las que la situación puede cambiar y hasta nos podrían disminuir del presupuesto global, eso si ya es más preocupante porque a nosotros considero que nos estarían quitando más o menos 1.2 millón de dólares.

Les informo que también la aspiración de los señores trabajadores en su momento, era que les demos tres cupos para los obreros que se jubilan, personas que ya han entregado su vida útil a la institución y quieren irse a descansar, pero ese impacto es muy importante, el año anterior estaba fijado 170 mil dólares para dos jubilados, y ahora si se van tres sería 240 mil aproximadamente, todo lo que es de una Junta Parroquial se nos iría, ahora no problema el que se nos va y quedamos aliviados, no, es que se va y se va ganando el mismo sueldo y para llenar el vacío hay que poner otro, es decir que son casi 3 efectos los que suceden cuando una persona se jubila; entonces yo les pido la venia de ustedes para que se incorpore este punto en el orden del día.

Existe consenso en el planteamiento y se aprueba por unanimidad incluir el punto 9).

9. Autorización del Consejo para suscribir el contrato colectivo de trabajo con el Sindicato Único de Obreros del Gobierno Provincial de Imbabura.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum

Procedo a constatar el quórum señor Prefecto:

Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto	Presente
Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Presente
Ing. Alvaro Castillo, Consejero	
Msc. Fabián Posso, Consejero	Presente - Ab. Romelia Lomas, delegada Alcalde A. Ante
Ab. Gustavo Pareja, Consejero	Presente - Dr. Rubén Buitrón, Delegado Alcalde de Otavalo
Msc. Jomar Cevallos, Consejero	Presente- Sr. Santiago Lozano, Delegado Alcalde Cotacachi
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Presente
Dr. Víctor Julio Cruz, Consejero	Presente – Sr. Byron Armas, Delegado Alcalde de Urcuquí
Sra. Jenny Rivera, Consejero	Presente
Sra. Estela Aguilar, Consejera	
Sr. Jorge Siza, Consejero	
Sr. Adán Ruiz, Consejero	Presente
Sr. Asencio Farinango, Consejero	Presente
Sr. José Garzón, Consejero	Presente
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	Presente

Existe el quórum reglamentario señor Prefecto

SEGUNDO PUNTO: Aprobación del Acta Nro. 18 correspondiente a la sesión ordinaria realizada el 15 de septiembre de 2015

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Si tienen alguna observación a esta acta...no hay observaciones señor Secretario, aprobada

TERCER PUNTO: Aprobación del Acta Nro. 19 correspondiente a la sesión extraordinaria realizada el 23 de septiembre de 2015

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Si tienen alguna observación al contenido de esta acta...no hay observaciones señor Secretario, aprobada

CUARTO PUNTO: Aprobación del Acta Nro. 20 correspondiente a la sesión extraordinaria realizada el día 1º de octubre de 2015

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

De la misma manera, si tienen alguna observación a esta acta...no hay observaciones señor Secretario, aprobada.

QUINTO PUNTO: Aprobación del Acta Nro. 21 correspondiente a la sesión extraordinaria realizada el 16 de octubre de 2015



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Si tienen alguna observación a esta acta...no hay observaciones señor Secretario, aprobada.

SEXTO PUNTO: Aprobación del Acta Nro. 22 correspondiente a la sesión extraordinaria realizada el 19 de octubre de 2015

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Igualmente, si tienen alguna observación a esta acta...no hay observaciones señor Secretario, aprobada.

Sr. Santiago Lozano, Consejero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros, señoras Consejeras; yo quiero salvar mi voto en la aprobación de estas actas, toda vez que yo no estuve presente en esas sesiones del Consejo Provincial de Imbabura.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos aprobar las Actas Nrs. 018, 019, 020, 021 y 022 de sesiones ordinaria la primera y extraordinarias las cuatro restantes, realizadas los días martes 15 de septiembre, miércoles 23 de septiembre, jueves 1 de octubre, viernes 16 de octubre; y, lunes 19 de octubre de 2015, respectivamente. Salva el voto por no haber estado presente en las sesiones el señor Consejero Santiago Lozano, Delegado del señor Alcalde de Cotacachi.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Yo quiero insistir señores presentes, pese a que nosotros enviamos un documento a los señores Alcaldes, que tomen una decisión para que sus representantes en las sesiones del Consejo sean permanentes, porque sino no hay una continuidad en las decisiones y yo creo que al interior de sus instituciones deberían insinuar a los señores Alcaldes, para que ustedes sean los fijos, porque caso contrario vienen distintos Concejales y ni uno ni otro sabe del seguimiento de las cosas que vamos tratando y resolviendo; entonces nuevamente señor Secretario, quiero que por favor se insista en que de esta manera tiene que procederse.

El Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVE: Acoger el planteamiento realizado e insistir ante los señores Alcaldes de los GADs Municipales de la Provincia de Imbabura, para que en el caso de no poder asistir la Autoridad principal, se permitan delegar a un/a solo/a Consejero/a para la participación en las sesiones del Consejo Provincial de Imbabura, a fin de que sea posible un seguimiento a las acciones tomadas y exista la secuencia debida.

SEPTIMO PUNTO: Conocimiento del proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico 2016 del GAD Provincial de Imbabura, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señor Secretario, al respecto proceda a dar lectura del art. 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Señor Prefecto, señoras y señores Consejeros; el art. 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dice: "Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del...".

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

No se si las señoras y señores Consejeros, requieren que la Dirección Financiera pueda intervenir con un resumen de este proyecto de presupuesto, además de que por ahora solo es conocimiento del proyecto, luego este asunto pasará a la Comisión de Planificación y Presupuesto, y serán ellos quienes emitan su informe para conocimiento y aprobación en dos sesiones del Consejo Provincial de Imbabura.

Siendo las 9h20 ingresa a la sala de sesiones del Gobierno Provincial de Imbabura, el señor Jorge Siza Sanipatín, Consejero Provincial

Dr. Fausto Lima S., Director Financiero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros; la Dirección Financiera conjuntamente con la Dirección de Planificación han preparado un borrador de proforma presupuestaria en base a las disposiciones y etapas que se encuentran dispuestas en las normas y leyes de la república

Paras este año se ha previsto una especial atención por cuanto todavía nosotros no hemos conocido respecto de las asignaciones, de cómo se van a dar las transferencias, en primera instancia se conoce que habrá un impacto importante, inicialmente parece que será sobre la situación de los ingresos no permanentes, aquellos a los que se refiere por la baja en la venta del petróleo, pero ya se esta estimando valores porque conocemos que esta ya en manos de la Asamblea y se podría conocer en forma más certera cual va a ser el impacto, en tal virtud ya se podría tener una estimación más certera de cómo va a darse la distribución de los recursos; en cuanto a la rebaja también se estima que podría estar entre el 1.6 y 1.8 millones de dólares la afectación para nuestro Consejo. Con estas consideraciones nosotros hemos establecido un borrador de proforma por un valor de 30'610.761,59; este documento esta estructurado en base a parámetros específicos.

Exposición justificada de Ingresos y Gastos: El monto de la proforma presupuestaria del GAD Provincial de Imbabura para el año 2016, asciende a USD. 30'610.761,59. Del valor de la proforma corresponde al presupuesto corriente USD. 8'412.717,63 que equivale al 27.48% y al de capital USD. 22'198.043,96 que representa el 72.52%.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

INGRESOS	CODIFICADO 2015	PROFORMA 2016	% PRSTO.
Corrientes	8'604.437,26	8'412.717,63	27.48%
De Capital	31'536.411,24	22'198.043,96	72.52%
Financiamiento	25'471.460,91		
Total	USD. 65'612.309,41	30'610.761,59	100%

INGRESOS

Ingresos Corrientes

Ingresos de Capital

GASTOS

Gastos Corrientes

Gastos de Capital, Inversión y Servicio de Deuda

Gastos en el personal para inversión

Bienes y Servicios de consumo para inversión

Otros gastos de inversión

Transferencias y donaciones para inversión

Bienes de larga duración

Inversiones Financieras

Amortización de la Deuda

Gastos por áreas

A partir de hoy este documento pasa a la Comisión de Presupuesto para ser analizado en cada uno de sus componentes y posteriormente la comisión remitirá el informe para resolución del Consejo.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Con relación a las expectativas que se dan en el pueblo, como les decía en días pasados, hoy por hoy la gente no recibe o será que los políticos no tenemos una respuesta o la respuesta no es la que esperamos como de carreteras o de ciertas obras que benefician de manera general, pero ahora la gente lo que espera de sus autoridades es que efecto beneficiario tengo yo, en que me beneficio yo y es allí en donde le permite a una familia ahorrar algo; entonces señoras y señores Consejeros yo solamente quería referirme a donde deben estar dirigidos nuestros esfuerzos, a que las familias se sientan contentas, satisfechas con el trabajo de sus autoridades porque obviamente eso me va a hacer quedar bien a mi como Prefecto, o al señor Alcalde, pero en realidad cuando ustedes hacen una investigación, las estadísticas te dicen como es el porcentaje de ayuda con el agua potable, con alcantarillado, pero la gente lo que dice es ayúdenme a mi; yo, digo, si a mí me hicieran escoger entre invertir para hacer vías o hacer riego y contando con efectos políticos, yo prefiero que se invierta en riego porque ahí me beneficio, porque eso me genera a mi también una mayor producción, por lo tanto me están ayudando para mejorar mi calidad de vida, entonces hoy por hoy la gente necesita efectos y beneficios directos, en que me beneficio yo, en que se beneficia mi familia.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Dr. Rubén Buitrón A., Consejero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Consejeros; tengo dos consultas: del presupuesto que no se ejecuta esta sujeto y dispuesto a revertirse al Presupuesto General del Estado; y, la otra, en el presupuesto dentro de lo que se aspira como un término medio, veo que es un porcentaje bajo de lo que se ha manejado hasta el momento, que posibilidad hay de que se llegue a superar, se llegue a recaudar un porcentaje más alto que le permita enfrentar el presupuesto del 2016.

Siendo las 9h40 ingresa a la sala de sesiones del Gobierno Provincial de Imbabura, la señora Ing. Hilda Herrera, Delegada del señor Alcalde de Ibarra.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Haber miren compañeros; en realidad la información que nosotros les dimos a ustedes estaba generada hasta julio, ahora ha transcurrido agosto, septiembre y octubre y se ha presionado obviamente para que en todas las comunidades empiecen a ejecutar el presupuesto y hemos conseguido resultados importantes, la intención es que al menos a diciembre o fines de noviembre tener por lo menos una ejecución presupuestaria superior al 70%. Donde más nos demoramos fue en lo del presupuesto Participativo en donde aproximadamente en los dos primeros cuatrimestres no se ejecutaron, pero hay un argumento, primero es por la demora en el tema de transferencias, la demora de los municipios por el tema de las transferencias, también la demora de los GADs parroquiales, yo he dispuesto al Dr. Hugo Mier que se trabaje más de cerca y se vaya de la mano con estas propuestas, claro que también hay casos en donde las juntas parroquiales ya depositaron sus aportes hace 3 meses, pero ahí es donde nosotros hemos tenido inconvenientes, eso ha hecho que no se pueda en los dos primeros cuatrimestres avanzar.

Econ. Oscar Narváez R., Consejero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores consejeros; revisando el documento quisiera conocer acerca de este rubro que se refiere a los bonos de eficiencia, porque estoy revisando y me llama la atención de alguna manera porque los directores, coordinadores no esta contemplado que van a ganar un bono adicional, pero de ahí no conozco más, entonces mi pregunta es conocer si ya esta elaborado o por elaborar un reglamento que permita la aplicación de esos bonos de eficiencia, quiero entender que es -a nivel de la LOSEP no creo que conste estos valores- pero me parece que es un rubro como para compensar los sueldos que no se pueden subir, esto significa como 100 mil dólares al Gobierno Provincial de Imbabura, no es mucho, pero es necesario conocer.

Así también, encuentro muchas asignaciones a distribuir, es decir, partidas abiertas que no tienen destino específico, es necesario que para todo esto se los ubique con verdadero nombre y apellido, o sea saber en que se va a gastar, en que se va a invertir, nos gustaría también conocer la posibilidad de todavía recibir proyectos en esa línea, porque si me gustaría que podamos estar atentos los Alcaldes para ver si tenemos todavía la oportunidad de presentar proyectos, hacer propuestas para estas partidas abiertas o si ya estan designadas directamente. Otro asunto también que me llama la atención (página 76), es en cuanto a lo del presupuesto participativo que dice: estudio y diseño de proyectos por 460 mil y también algo que dice asignación a distribuir



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

para bienes y servicios de inversión por 220 mil más, pero también hay una parte que dice: estudios de los proyectos de presupuesto participativo, 220 mil.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Haber miren compañeros, como se les informo, por ahora estamos conociendo únicamente el proyecto de proforma presupuestaria para el año 2016, este documento luego pasará a la comisión de Planificación para posteriormente en base al informe que se emita, nosotros aquí en sesión del Consejo aprobarlo en dos discusiones; de manera que revisémosle bien este documento y luego haremos las observaciones necesarias.

OCTAVO PUNTO: Análisis y aprobación para la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional y transferencia de fondos por un valor de USD. 15.000.00 entre la Prefectura de Imbabura y el GAD Parroquial de San Francisco de Sigsipamba, para el Fomento de la Producción Agropecuaria.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros; como les había manifestado la semana anterior, hoy nuevamente tengo que venir al Consejo a pedir autorización para entregar estos medicamento e insumos veterinarios que no son de alta inversión, pero que si van en beneficio directo de la comunidad. Tenemos el informe de la dirección respectiva, en donde se notifica de todas las acciones y gestiones que se han realizado, consta el detalle de los medicamento e insumos a entregarse, la respectiva disponibilidad presupuestaria y más informes que justifican la suscripción del convenio con el GAD Parroquial de San Francisco de Sigsipamba; de manera que les solicito su autorización para proceder en este sentido.

Ab. Romelia Lomas, Consejera:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeras y compañeros Consejeros; en realidad como se manifiesta, es nuestro deber velar por el desarrollo de los pueblos, y el consejo en el marco de sus competencias para fomentar las actividades productivas y agropecuarias ha previsto la suscripción de un convenio interinstitucional con el GAD Parroquial de San Francisco de Sigsipamba, que permita la transferencia de 15 mil dólares para implementación de un Centro de Distribución de insumos agropecuarios; por lo tanto si tengo el apoyo necesario, mociono para que se autorice al señor Prefecto, la suscripción del convenio respectivo.

Sr. Santiago Lozano, Consejero:

Señor Prefecto, señoras y señores Consejeros; apoyando la propuesta de la compañera, me parece que este tipo de convenios son muy importantes para el desarrollo de las parroquias, a veces hay proyectos que abarcan montos muy pequeños y debemos recurrir a las autorizaciones en el consejo Provincial para poder ejecutarlo, sin embargo me parece que deberíamos otorgar una resolución definitiva en donde usted tenga la facultad de suscribir hasta un cierto monto; de manera que con esta pequeña sugerencia, apoyo la moción de la compañera, considerando de que este proyecto va en beneficio de un importante sector de la provincia.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Si, al respecto Santiago, acogiendo y gracias por tu sugerencia, sin embargo lo que pasa es que hay una norma nueva, nosotros hemos venido actuando en base a que yo pido autorización al Consejo para suscribir convenios con montos mayores a 50 mil dólares, pero ahora hay una norma nueva donde dice que ciertos bienes que se adquieren, en la factura esta a nombre del Gobierno Provincial, de esta manera estos bienes pasan a ser parte del Gobierno Provincial y como es un patrimonio del Gobierno Provincial, los únicos que pueden autorizar para desprendernos de esos bienes son ustedes; además de que hay un antecedente, hay una observación de la auditoría por la entrega de un horno de pan, en donde dice que porqué no se pidió permiso al consejo para poder entregar ese horno; de manera que desde allí y para no volver a ser observados, más bien mi sugerencia es que el Consejo apruebe la entrega respectiva; entonces señoras y señores Consejeros, esta en consideración la moción, hay el apoyo respectivo, proceda a la votación señor secretario.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Procedo a la votación señor Prefecto:

Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto	A favor de la moción
Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Aprobado
Ing. Hilda Herrera, Consejera	A favor
Ab. Romelia Lomas, Consejera	Proponente
Dr. Rubén Buitrón, Consejero	A favor
Sr. Santiago Lozano, Consejero	Apoyé la moción
Econ. Oscar Narváez, Consejero	A favor
Sr. Byron Armas, Consejero	A favor
Sra. Jenny Rivera, Consejera	Aprobado
Sr. Jorge Siza, Consejero	Aprobado
Sr. Adán Ruiz, Consejero	A favor
Sr. Asencio Farinango, Consejero	A favor
Sr. José Garzón, Consejero	A favor
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	A favor
Aprobado por unanimidad señor Prefecto	

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la propuesta de la señora Consejera Ab. Romelia Lomas, delegada del señor Alcalde de Antonio Ante y autorizar al señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, proceda a la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional y transferencia de fondos por el valor de USD. 15.000.00 con el GAD Parroquial de San Francisco de Sigsipamba, para el Fomento a la Producción Agropecuaria.

Se coordinará acciones con Procuraduría Síndica para la elaboración y posterior suscripción del convenio respectivo. Se adjuntará la documentación de sustento.

NOVENO PUNTO: Autorización del Consejo para suscribir el contrato colectivo de trabajo con el Sindicato Único de Obreros del Gobierno Provincial de Imbabura.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Haber compañeras y compañeros consejeros; ventajosamente hoy creo que ustedes también como alcaldes, están enfrentando las negociaciones de los contratos colectivos, antiguamente la aspiración de los trabajadores eran 100 millones de dólares y al final quedaban en 15, hoy bajo los diálogos, las conversas nos facilitan llegar a entendimientos con los compañeros trabajadores, yo considero que por ahora nos hemos manejado en base al tema financiero, hemos aceptado hasta donde podemos y que es lo que obviamente no podemos, hay una revisión en donde los señores trabajadores por permanecer en campamento tienen un rubro para alimentación y tienen otro rubro diferente en cambio cuando están –por decir– en Yuracruz y vuelven en la tarde a dormir plácidamente en sus domicilios, ese es un rubro que se ha revisado; también en lo del cupo de trabajadores a jubilarse se mantienen 2 anual.

La ley también nos dice que debemos propender a llegar a un techo con los trabajadores, con ellos hemos llegado a un acuerdo para que en el 2015 les entreguemos un 50% y en el 2016 el otro 50%, con eso estaríamos cumpliendo con lo que dice la ley, claro que hay gente que está sobre ese techo, pero hay otros que no lo están, a ellos hay que tratar de igualarles; entonces hemos llegado a un acuerdo para en este año pagarles el 50% y el otro año el otro 50%, con lo cual estaríamos al día en cuanto a remuneraciones con los obreros.

Dr. Fausto Lima S., Director Financiero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros; respecto del tema contrato colectivo, les informo que las conversaciones y diálogos nos ha permitido que nos manejemos de la mejor manera, con valores mucho más cercanos a la realidad económica, efectivamente los pliegos que se presentaban eran demasiado descontextualizados en el tema económico y al final se concluía y se terminaba firmando por valores mucho menores, por ahora las negociaciones fueron buenas, lo que se prometió consta en el presupuesto, esto significa que en términos redondos el impacto en el presupuesto anual del 2015, este rubro es manejable para el Consejo Provincial, la Prefectura hace su esfuerzo por cumplir con nuestros compañeros trabajadores.

En cuanto a valores reales tenemos que por ejemplo el personal que va a campamento, que pernocta en el sitio de trabajo durante la semana, se les ha incrementado a 20 dólares diarios, para el persona que va y regresa por la tarde a sus domicilios suben el pago diario a 10 dólares. Del personal que va y viene a diario tiene un mayor costo que de los que se quedan a pernoctar, de manera que de éstos últimos impacta mucho más que de aquellos que se quedan en los campamentos. Ahora en este tema también nosotros no podemos designar al personal que va a campamento y al que tiene que ir y regresar diariamente, eso le corresponde a la Dirección de Infraestructura y todo depende de los frentes de trabajo.

Esta incidencia para el presupuesto institucional es por un valor aproximado a los 100 mil dólares, de estos valores hemos llegado a un consenso para pagar desde el mes de julio de 2015; por lo demás ustedes conocen hay que entregarles ropa de trabajo y todo lo que por ley se establece; de manera que ustedes están en la potestad de autorizar para la firma de esta revisión del contrato colectivo, este documento posteriormente tienen que presentarlo al Ministerio de relaciones Labores, creo tienen plazo hasta fines de mes, de manera que estaría a tiempo para hacer; es cuanto puedo informar a ustedes.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Si, lo que hemos tratado es de rebajar el pago por horas extras, porque ese valor representa un fuerte gasto, a pesar de que ahora en las propias comunidades ayudan y ellos prefieren que trabajen hasta la tarde, inclusive los fines de semana si es posible en los requerimientos pequeños que siempre se hace. Ahora los trabajadores también si bien es cierto se sacrifican para trabajar porque saben que eso se les reconoce y unos 100 dólares al mes a nadie le cae mal, esos pagos ya es una ayuda, aunque muchos de nosotros preferiríamos no ganar los 100 más y descansar o estar con la familia, pero eso tampoco no vamos a querer tener unos trabajadores enfermos, para eso hemos dispuesto que se haga un seguimiento porque hay compañeros en los campamento que por ahorrarse se pegan de almuerzo pan con cola y si mañana se enferman, al estado le representa obviamente más dinero.

En general estan bastante bien, ventajosamente hoy en las parroquias hay hoteles dignos, residenciales dignas, antes era jodido, todo ese hospedaje le paga el Consejo Provincial; haber miren, el tema es que si ellos exigirían que se cumpla con lo que dice la norma, eso nos cuesta un ojo de la cara, porque ahí nos tocaría contratar con una empresa privada que nos haga ese trabajo y para eso creo que hay que hacer un pago de USD. 80 diarios, yo he dicho que IMBAVIAL me haga un presupuesto para únicamente saber cuánto nos costaría en caso de optar por ese sistema.

Sr. Adriano Cárdenas C., Consejero:

Señor Prefecto, compañeros Consejeros y Consejeras; con relación a los horarios de trabajo si hay algo preocupante señor Prefecto, porque el día lunes yo tenía una reunión y yo llegaba al parque de Ambuquí y los compañeros trabajadores llegaban a las 11 de la mañana, de ahí hasta llegar a Peñaherrera, las 12 del día, entonces a que hora trabajan, ahí hay que ponerse también a pensar de que a las 2 de la tarde ya salen, entonces que han hecho, eso si es preocupante, no se a que hora salen desde acá, me imagino que a las 7 de la mañana, ellos deben estar ya listos para trabajar máximo a las 8 de la mañana.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Aquí estan los directivos del Sindicato, si han de ver escuchado.

Ing. Araceli Cárdenas N., Directora de Talento Humano:

Si señor Prefecto, señoras y señores Consejeros; lo que sucedió es que este lunes salieron más tarde desde aquí, porque en horas de la mañana tuvieron una charla sobre alcoholismo, esa es la razón por la cual el lunes salieron desde aquí de Ibarra a las 9 de la mañana.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Haber, miren esa ha sido una preocupación permanente, el lunes prácticamente es un día incompleto por el hecho de que tienen que preparar todo lo que tienen que llevar, a más de hacerle chequear al vehículo que se encuentre bien mecánicamente. Los trabajadores de Las Golondrinas laboran 12 días seguidos y descansan 4, salen los lunes a las 6, 6 horas de viaje, llegan pasado el mediodía y prácticamente el lunes ya no trabajan; en todo caso por ahí también me dieron otra salida que la vamos a analizar, los 4 días que salen ellos, deberían entrar otros,



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

porque sino estamos desperdiciando 4 días de maquinaria paralizada; en todo caso vamos a hacer un estudio y analizar la propuesta realizada. Volviendo al tema principal, pediría que algún señor consejero mocione para la autorización de suscribir la revisión del contrato colectivo.

Econ. Oscar Narváez r., Consejero:

Señor Prefecto, será importante que se analicen varios aspectos que podrían ayudar en el caso obrero-patronal en el Gobierno Provincial de Imbabura, hay varios aspectos importantes que si tenemos la oportunidad a través de los Municipios se podría suscribir convenios que beneficien mutuamente, habrá que analizarlo, sin embargo mociono para que se autorice la suscripción del contrato colectivo.

Sr. Santiago Lozano, Consejero:

Señor Prefecto, señoras y señores Consejeros; yo pienso que sería importante dar un salto a lo que es la alianza público-privada que creo esta por aprobarse en la asamblea para hacer constar una nueva ley, yo creo que es importante que el sector público vaya teniendo una relación directa con lo privado; en este sentido si creo que es importante analizar posibilidades que permitan una mejor actividad pública a través del Gobierno Provincial; con este pequeño análisis quiero apoyar para que se autorice al señor Prefecto la suscripción de la revisión del contrato colectivo con el sindicato de obreros de la institución.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señor Secretario, existe una moción que ha sido apoyada por el Delegado de Cotacachi, proceda a la votación.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Si señor Prefecto, proceso a tomar votación:

Lcdo. Pablo Jurado, Prefecto	A favor de la moción
Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	A favor de la moción
Ing. Hilda Herrera, Consejera	A favor
Ab. Romelia Lomas, Consejera	A favor
Dr. Rubén Buitrón, Consejero	A favor
Sr. Santiago Lozano, Consejero	Apoyé la moción
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Proponente de la moción
Sr. Byron Armas, Consejero	A favor
Sra. Jenny Rivera, Consejera	Aprobado
Sr. Jorge Siza, Consejero	Aprobado
Sr. Adán Ruiz, Consejero	A favor
Sr. Asencio Farinango, Consejero	A favor
Sr. José Garzón, Consejero	A favor
Sr. Adriano Cárdenas, Consejero	A favor
Aprobado por unanimidad señor Prefecto	



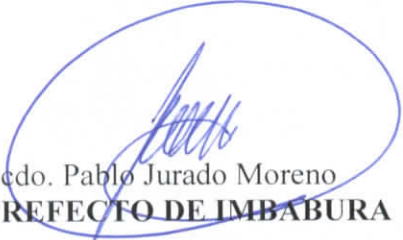
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

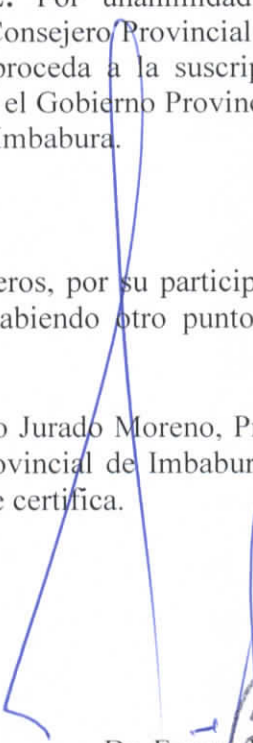
El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción presentada por el señor Econ. Oscar Narváez Rosales, Consejero Provincial y Autorizar al señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, proceda a la suscripción de la Primera Revisión Total del Contrato Colectivo a celebrarse entre el Gobierno Provincial de Imbabura y el Sindicato Único de Obreros del Gobierno Provincial de Imbabura.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Gracias señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros, por su participación en esta sesión ordinaria del Gobierno Provincial de Imbabura; no habiendo otro punto que tratar doy por clausurada la sesión.

Al no existir otro punto que tratar, el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, por por finalizada la sesión ordinaria del Gobierno Provincial de Imbabura, siendo las 10h25, firmando para constancia junto al Secretario General que certifica.


Lcdo. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA


Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL



mortiz@imbabura.gob.ec



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA NRO. 023 DE SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DÍA JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2015.

- 1). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por mayoría de votos aprobar las Actas Nrs. 018, 019, 020, 021 y 022 de sesiones ordinaria la primera y extraordinarias las cuatro restantes, realizadas los días martes 15 de septiembre, miércoles 23 de septiembre, jueves 1 de octubre, viernes 16 de octubre; y, lunes 19 de octubre de 2015, respectivamente. Salva el voto por no haber estado presente en las sesiones el señor Consejero Santiago Lozano, Delegado del señor Alcalde de Cotacachi.
- 2). **El Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVE:** Acoger el planteamiento realizado e insistir ante los señores Alcaldes de los GADs Municipales de la Provincia de Imbabura, para que en el caso de no poder asistir la Autoridad principal, se permitan delegar a un/a solo/a Consejero/a para la participación en las sesiones del Consejo Provincial de Imbabura, a fin de que sea posible un seguimiento a las acciones tomadas y exista la secuencia debida.
- 3). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la propuesta de la señora Consejera Ab. Romelia Lomas, delegada del señor Alcalde de Antonio Ante y autorizar al señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, proceda a la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional y transferencia de fondos por el valor de USD. 15.000.00 con el GAD Parroquial de San Francisco de Sigsipamba, para el Fomento a la Producción Agropecuaria.
- 4). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción presentada por el señor Econ. Oscar Narváez Rosales, Consejero Provincial y Autorizar al señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, proceda a la suscripción de la Primera Revisión Total del Contrato Colectivo a celebrarse entre el Gobierno Provincial de Imbabura y el Sindicato Único de Obreros del Gobierno Provincial de Imbabura.

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL

